

MEMORANDO PE-1223-2015

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ZONA ORIENTAL
NAPO

DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE DECLARATORIA
DE DESIERTO PROCESO DE CONSULTORIA PUBLICA
NACIONAL CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-007

FECHA: Mayo 19, 2015

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de desierto del **PROCESO DE CONSULTORIA PUBLICA NACIONAL CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-007 FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE NAPO, CANTONES TENA, ARCHIDONA Y AROSEMENA TOLA, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC**, y se dispone su reapertura bajo la misma modalidad signado en esta ocasión con el número CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-008.

Atentamente,



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (1 hoja)

Copia: D. PLANIFICACION
D. FINANCIERO
ARCHIVO

mlp

*Ing. M. Diego de
su atención*





EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE DESIERTO

PROCESO DE CONSULTORIA PUBLICA NACIONAL CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-007 FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE NAPO, CANTONES TENA, ARCHIDONA Y AROSEMENA TOLA, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE,

En la ciudad de Ambato, el día de hoy diecinueve de mayo del dos mil quince, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al PROCESO DE CONSULTORIA PUBLICA NACIONAL CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-007 FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE NAPO, CANTONES TENA, ARCHIDONA Y AROSEMENA TOLA, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento Zona Oriental Napo mediante memorando DZON-SCO-0390-2015.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante memorando PE-1011-2015, en atención a lo solicitado en memorando DZON-SCO-0352-2015 la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por la Sección Comercial del Departamento Zona Oriental Napo, los mismos que incluyeron el cronograma del proceso, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco de Desarrollo de América Latina, CAF;
2. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$37.000,00 habiéndose contemplado la partida detallada en la certificación presupuestaria No. 110-2015 emitida por el Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-995-2015 del 23 de abril del 2015;
3. De conformidad con lo señalado en los respectivos pliegos en la fecha y hora fijadas como limite, se presentó una sola oferta, la misma que luego de la evaluación en lo atinente a su integridad, cumplimiento de requisitos mínimos y calificación de los cuatro aspectos a los que se asignaron puntaje, obtuvo 62.5 puntos, razón ésta por la que se la descalifica, pues el puntaje mínimo a cumplir es de 70 puntos, conforme lo indicado en los pliegos y en el acta de calificación que se anexa al memorando DZON-SCO-0390-2015;



4. Sobre la base de lo hasta aquí expuesto, en mi calidad de Presidente Ejecutivo resuelvo declarar desierto el presente proceso; y,
5. Se dispone al Departamento Zona Oriental Napo, reaperture un nuevo proceso signado en esta ocasión con el número CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-008.


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp